

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 18, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a los ciudadanos diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del dieciséis de mayo al treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidente:	Dip. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
Primer Secretario:	Dip. Enrique Padilla Sánchez
Segundo Secretario:	Dip. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle
Vocal:	Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

C. J.CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. PRESIDENTE

C. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
DIP. SECRETARIA

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. SECRETARIA